

FTA Servicios de Transportación Colectiva y Paratransito

El Municipio de Hormigueros ofrece los servicios de Transportación Colectiva y Paratransito. Estos servicios están subvencionados con fondos municipales y de FTA Sección 5307.

Transportación Colectiva tiene dos rutas de transportación: la ruta urbana que corre desde el casco urbano, las urbanizaciones de la Monserrate, Estancias del Rio, las comunidades San José y San Romualdo hasta llegar al Mayagüez Mall. La ruta rural cubre los sectores de Lavadero, Jagüitas y Guanajibo. El servicio es de lunes a viernes de 7am a 3pm.

El servicio de Paratransito ofrece transportación puerta a puerta de lunes a viernes de 7am a 3pm para aquellas personas que no pueden usar el servicio de Transportación Colectiva para realizar sus gestiones. El servicio es de reservación adelantada. Solicitudes de servicio recibidas durante horas no laborables se acomodarán en la medida que sea posible.

El Municipio de Hormigueros no discrimina por motivos de raza, color, origen étnico o impedimento físico. Los vehículos de Transportación Colectiva y Paratransito están equiparados para acomodar personas en sillas de ruedas o andadores. Los vehículos tienen asientos designados para personas con impedimentos o de la tercera edad.

Para más información sobre ambos servicios puede acceder los siguientes enlaces:

- [Reglas de Transportación Colectiva \(Doc.es/en\)](#)
- [Rutas de Transportación Colectiva \(Doc.\)](#)
- [Política de Derechos Civiles Título VI \(Doc.es/en\)](#)
- [Title VI Civil Rights Act Compliance Program \(Doc.\)](#)
- [FTA Title VI Final Circular \(Doc.\)](#)
- [ADA reserved seating campaign \(Doc.es/en\)](#)

También se puede comunicar al (787) 849-2545 y con mucho gusto lo atenderemos.